

25160

OK

Guayaquil, 14 de marzo del 2.017

Sr. Ing.
MIGUEL PEÑA VALLE
Ciudad

66072-1189

De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de comunicar a Ud. que en la Junta General Universal de Inmobiliaria Bodegas y Construcciones Inboyco S.A. celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelirlo a Ud. como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de cinco años.

En consecuencia y en virtud de lo dispuesto en los estatutos de la Compañía, ejercerá la representación legal de la misma, judicial y extrajudicialmente en forma individual y/o conjuntamente con el Gerente General

INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO S.A. se transformó mediante Escritura Publica Autorizada por el Notario Ab. Humberto Moya Flores, en Guayaquil el 22 de julio de 1.999, la misma fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99-2-1-1-0003863 del 26 de octubre de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil e. 14 de diciembre de 1.999.

Particular que informo a Ud. para los fines de ley.

Atentamente,

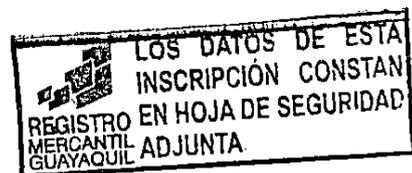
Xavier Peña Gomez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede, en Guayaquil a 14 de marzo del 2.017

Ing. Miguel Peña Valle
C.I. 0904192325

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Urbanización La Cascada Km 5 ½ vía a Samborondon



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.211
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón.Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES INBOYCO S.A.**, a favor de **MIGUEL PEÑA VALLE**, de fojas 11.672 a 11.675, Registro de Nombramientos número **3.209**.

ORDEN: 12211

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0062501

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU.

10 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: SMW